

### En caso de enfermedad por influenza. Medidas de protección:

- ◆ Acuda a su Unidad de Salud más cercana o consulte a su médico especialmente niños y ancianos con fiebre alta, debilidad generalizada, dificultad al respirar, tos seca persistente y dolores musculares.
- ◆ No automedicarse, y evite el uso de aspirinas o medicamentos similares que contengan ácido acetil salicílico (aspirina). Controle la fiebre con medios físicos. Si persisten las molestias consulte a su médico.
- ◆ Permanecer en completo reposo en casa, tomar líquidos abundantes y mantener alimentación habitual;
- ◆ Evitar lugares de alta concentración poblacional como cines, teatros, bares, autobuses, metro, etc.
- ◆ Usar cubre boca así como cubrir nariz y boca con pañuelos desechables al toser o estornudar y lavarse las manos inmediatamente para proteger a las demás personas.
- ◆ No saludar de forma directa (de beso o mano) para no contagiar a otras personas.
- ◆ Los niños enfermos deben evitar contacto con adultos mayores o personas con enfermedades crónicas.
- ◆ Lavar los utensilios de las personas enfermas después de comer con agua caliente y jabón para matar los microbios.
- ◆ Mantenerse alejado de multitudes y sitios públicos.



Nuestra asociación tiene las tres características del espacio público: 1) es de todos, 2) es accesible y 3) es incluyente y tú puedes participar.

La pobreza, la desigualdad, la inequidad y la discriminación te hacen vulnerable y nos hemos constituido para defenderte y denunciar todas las irregularidades que se cometen por el abuso de la autoridad y el autoritarismo que se ejerce en algunas organizaciones, afílate nosotros te asesoramos.

Nuestra Asociación de Madres Solteras no es solo para Madres Solteras, también es para Grupos Vulnerables: madres solteras y sus hijos, niños en condiciones de calle, discapacitados, personas de la tercera edad, personas en condiciones de pobreza, drogadictos y trabajadores vulnerados en sus derechos laborales.

#### Estamos en Internet

[http://www.miaulavirtual.com.mx/madres\\_solteras](http://www.miaulavirtual.com.mx/madres_solteras)

#### Teléfonos y Correos

Martha Yolanda Zepeda Sanjurjo: 044722 2434186

yolasanju@hotmail.com

Juana Esquivel Vilchis: 044722 3991875

juanny213@hotmail.com

Mariceloa Soto Garduño: 044722 3583776

maricelasotog@yahoo.com.mx

José Antonio Contreras Camarena: 044722 2615339

jacc@joseacontreras.net

Correo: madressolteras@miaulavirtual.com.mx

Domicilio: General Anaya No. 116, Colonia Pensiones,

Toluca, Estado de México. C.P. 50060

**Atención personal de la Presidenta los  
miércoles de 16:30 a 19:00 hrs.**

## Protéjete de la Influenza

**Síntomas: fiebre, dolor de cabeza muy intenso, dolores musculares, cansancio, debilidad y postración; congestión nasal, estornudos, ardor y dolor de garganta, además de tos.**

**Si alguien cree que tiene influenza buscar atención médica en forma inmediata.**

**Para reporte de casos, comunicarse a los teléfonos 01 800 00 44 800 y 01 800 123 1010.**



"Por un trato más digno yo madre soltera aquí estoy A.C."

Es una asociación civil de madres solteras y grupos vulnerables para el desarrollo social.

En nuestra asociación:  
"No sólo hablamos de ideas,  
las llevamos a cabo".

Te invitamos a formar parte de ella.

**Por un trato más digno yo  
madre soltera aquí estoy A.C.**

## Objeto, Socios y Comisiones

### Objeto

Constituye el objeto de la Asociación la promoción de la participación organizada de la población y de lo socios en la realización de actos o decisiones en las acciones identificadas como del Estado para satisfacer un rango de necesidades que el mercado no satisface o no puede satisfacer para sectores numéricamente importantes de la población, es por ello que la Asociación busca mejorar la distribución de activos como alimentación, educación, salud, trabajo, vivienda digna, etc., a favor de los grupos vulnerables y sectores de la población más desfavorecidos, que les permitan mejorar sus propias condiciones de subsistencia y bienestar bajo un ambiente de equidad de género en donde se evite la discriminación y se promueva la equidad.



Entrega de dulces, gelatinas y juguetes por el Día de Reyes

La Asociación tendrá como fines:

- 1.- Asegurar a las madres solteras, grupos vulnerables, personas en condiciones de pobreza y a los socios activos de la Asociación, niveles mínimos de bienestar y, en todo caso, mejores oportunidades para acceder a esos mínimos.
- 2.- Promover el Desarrollo Humano Sustentable de la Sociedad que consiste en crear una atmósfera en la que todos los mexicanos tengamos las mismas oportunidades por medio de la ampliación de sus capacidades. Creando un ambiente propicio en donde se amplíen las capacidades y oportunidades para acceder a una vida prolongada, más saludable, más creativa y más plena, con mayor calidad de vida del grupo de ciudadanos que forman la Asociación.

3.- Proponer mecanismos y acciones en la definición de las políticas públicas que se cristalicen en la disminución de la desigualdad e igualdad de oportunidades para acceder a mínimos de bienestar (alimentación, educación, equidad, justicia, salud, trabajo, vivienda digna, etc.), ampliando las capacidades para lograr un desarrollo humano sustentable buscando disminuir los desequilibrios regionales que impiden el progreso.... (más información en la reunión de trabajo, Estatutos y página de internet)

### Socios

Los miembros de la asociación se identificarán como a continuación se describe:

- a) Los Socios Fundadores son aquellos que constituyeron la asociación.
- b) Los Socios Activos son las madres solteras, grupos vulnerables, personas en condiciones de pobreza o que se identifiquen como menos favorecidas ante la sociedad y que requieran de apoyo para mejorar sus oportunidades y/o capacidades las cuales serán admitidas, previo acuerdo del Consejo Directivo y ratificadas en su oportunidad por la asamblea general de asociados.
- c) Los Socios Afiliados son las personas físicas o morales que sin estar en condiciones de madres solteras, o de pobreza desean colaborar con la Asociación por considerar que sus intereses son compatibles con los de la Asociación.
- d) Los Socios Institucionales son organismos públicos, privados, empresas o entidades técnicas, educativas y científicas que manifiesten explícitamente su deseo de participar en la Asociación y quienes podrán participar de acuerdo a su vocación en los programas, líneas estratégicas, proyectos y

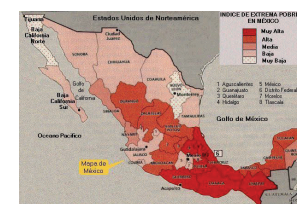
acciones establecidas para el desarrollo de la asociación.

e) Los Socios Honorarios son aquellas personas que por haber contribuido en forma notable al objeto y fines de la Asociación o que hayan prestado servicios eminentes a la Asociación por los que se pudieran hacer acreedores a este título. Para tal nombramiento no será necesario pertenecer a la Asociación. El nombramiento será puesto a consideración de la Asamblea para que sea aceptado por mayoría de votos a propuesta del Consejo Directivo. Estos socios quedarán exentos de cuotas anuales, así como de todas las que se determinen.

f) Los Socios Eméritos son aquellos que se han destacado en el ejercicio de sus actividades para con la Asociación desprendidas de estos Estatutos y que cuenten con 20 años ininterrumpidos a su servicio y que sean propuestos por los socios ante el Consejo Directivo para su aprobación.... (más información en la reunión de trabajo, Estatutos y página de internet)

### Comisiones

Para el efecto de cumplir con el Plan Estratégico Anual, con sus líneas estratégicas, proyectos y acciones resultantes, los socios fundadores, activos, afiliados e institucionales participarán en las comisiones siguientes: Admisión y Diagnóstico de Socios, Grupos Vulnerables, Derecho, Economía, Alimentación, Educación, Salud, Trabajo, Vivienda, Investigación y Divulgación.



Porque la equidad no se gana, haciendo como que sabes, pero no haces nada. Trabajemos juntas por amor a nuestros hijos, a nuestra patria y a nosotras mismas.